

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 062/2006

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DE ADECUACIÓN A LA LEY 3391 DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN –GESTIÓN 2006.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

La Ley N° 3302 de 16 de diciembre de 2005.

La Ley N° 3391 de 11 de mayo de 2006.

El Decreto Supremo N° 27849 de 12 de noviembre de 2004.

Las Resoluciones de Directorio N° 114/2005 de 20 de septiembre de 2005 y N° 156/2005 de 15 de diciembre de 2005.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 033/2006, de 2 de agosto de 2006.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 131/2006, de 4 de agosto de 2006.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, trasposos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley 2042, establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que la Ley 3302, aprueba los Presupuestos Institucionales del Sector Público, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

Que la Ley 3391, aprueba las Modificaciones al Presupuesto General de la Nación, para su vigencia a partir del 1° de marzo de 2006.

Que el Decreto Supremo N° 27849, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que la Resolución de Directorio N° 114/2005 aprueba el Programa de Operaciones y el Presupuesto Institucional del Banco Central de Bolivia para la gestión 2006.

Que la Resolución de Directorio N° 156/2005 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 033/2006, ha realizado el análisis de los trasposos presupuestarios de adecuación a la Ley 3391 de Modificaciones al Presupuesto General de la Nación –Gestión 2006 y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en Opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 131/2006, no existe impedimento legal para que el Directorio apruebe los trasposos intrainstitucionales de Adecuación dentro del presupuesto del BCB, presentados por la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los trasposos presupuestarios intrainstitucionales por un importe de Bs826.649.- (Ochocientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2006, de acuerdo al detalle que, en anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 15 de agosto de 2006

Raúl Garrón Claure

Enrique Ackermann Arguedas

Hugo Dorado Aranibar

Jorge Casso Echart

Hugo Argote Argote

Gustavo Blacutt Alcalá

Anexo
Traspaso Presupuestario Intrainstitucional
(en Bolivianos)

Objetivo	Operación	Partida	Concepto	Importe
De:				
3310		Gerencia de Recursos Humanos		
F - 618	F - 624	114.000	Aguinaldos	-62.800
F - 618	F - 624	117.000	Sueldos	-628.000
F - 618	F - 624	131.100	Regimen Corto Plazo (Caja Bancaria Estatal de Salud)	-62.800
F - 618	F - 624	131.200	Aporte Patronal para AFP's Regimen a Largo Plazo	-10.739
F - 618	F - 624	132.000	Aporte Patronal para Vivienda	-12.560
F - 618	F - 624	269.100	Gastos de Representación	-49.750
TOTAL				-826.649
A:				
3040		Subgerencia de Planificación y Control de Gestión		
F - 183	F - 184	571.000	Incremento de Caja y Banco	826.649
TOTAL				826.649
TOTAL TRASPASO				826.649